

"2021 -AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 2 de diciembre de 2021

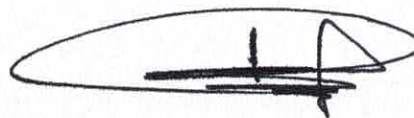
CIRCULAR N° 13/2021

A todos los Farmacéuticos responsables de Establecimientos Habilitados en la Provincia de Jujuy

Por la presente se informa a los DT Farmacéuticos, que la PRESENTACIÓN ANUAL del resumen de comercialización de psicofármacos del año 2021:

- Será recibida en oficina del DPF sita en calle Las Heras 434 a partir del 3 de enero y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive, en el horario de atención de 8 a 13 horas.
- Los Establecimientos que no hayan realizado movimientos durante el año, no están exceptuados de la presentación de esta declaración.
- Los Establecimientos que cuenten con VALES y Recetas oficiales de prescripción deberán adjuntar copia de estos junto al detalle de movimiento anual y STOCK a la fecha.

La falta de presentación en tiempo y forma se evaluará de acuerdo a la normativa de aplicación.



Farm. GUSTAVO E. POCCIONI
DPTO. PCIAL. FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD
M. P. 226

Art. 9° RESOLUCION N° 462 – SCAS/07

RESOLUCION N° 501-SS/1

<http://salud.jujuy.gob.ar/farmacia/>

Se comunicará a Farmacias, Droguerías, Servicios de Farmacia de Hospitales con Farmacéuticos, Clínicas y Sanatorios con Servicio de Farmacia habilitados de la Provincia.

FM

Departamento Provincial de Farmacia – Farmacia Central / Ministerio de Salud Provincia de Jujuy
Las Heras 434 - S. S. de Jujuy (C.P. 4600) Jujuy, Argentina

Tel: 0388-4245540 – dpfjujuy@gmail.com – Tel: 0388-4254060 depositodpfjujuy@gmail.com – fcentraldpf@gmail.com